SELLO 8º AÑO 1863. 4. Rs

circunstancias, acaecidas en el nombramiento de Guardas Rurales: y el Sor Presidente dijo: se reservaba la contestacion como otras muchas razones para ante la Superioridad, dispensandole el Sor Regidor no le satisfaga en el acto. Con lo que se levantó la sesion firmando en credito los S.S. concurrentes, de que yo el Secrio certifico =

Franco Lorenzo — Yañez — Rivo

Navarro — Corbalan

Morales — Palao — Franco Peche

Muñoz — Franco Muñoz y Muñoz

P.A.D.A.C.

Blas Muñoz

Srio

Sesion ordinaria de 22 de Enero. — En la Villa de Yula á veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en las Salas Capitulares los S.S. que componen el Ytre Ayuntamiento Constl. de la misma bajo la presidencia del Sor D. Franco Lorenzo Perez de los Cobos Alcalde Corregidor, pa celebrar la sesion ordinaria de este dia se dió principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedó aprobada.

Contribs. — Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sor Admor Pral de Hacienda Publica de la Prova, en la que manifiesta: que habiendo terminado el plazo señalado para la presentacion de los padrones de las contribuciones de esta Villa, para el primer semestre de ampliacion, sin que hasta el prese